



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como garante de la justicia abierta que genera certeza y estabilidad, a través del trabajo en equipo profesional, pulcro, ético, autónomo y certero, busca acercarse a la ciudadanía mediante un diálogo permanente, respetuoso y transparente; por ello se convoca a las niñas y los niños que se encuentren cursando el quinto y sexto de primaria al:

Tribunal Electoral Infantil Los derechos de las niñas y los niños migrantes

CONVOCATORIA

La Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas del país, invitan a participar a las niñas y los niños en el proceso de selección para recrear una sesión pública con temática de interés para la infancia, la cual se llevará a cabo en la Sala Superior del TEPJF, con sede en la Ciudad de México. El Tribunal Electoral Infantil está compuesto por 3 etapas.

I. Registro y requisitos

Las y los interesados deberán registrarse del 18 al 22 de marzo de 2019 en las instalaciones del Tribunal Electoral Estatal de la entidad federativa en que se encuentre su domicilio.

Horarios de atención: De 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Los datos de contacto de los tribunales electorales estatales se encuentran publicados en las bases de participación.

Requisitos:

- Estar cursando quinto o sexto año de nivel primaria o equivalente.
- El registro deberá ser en el Tribunal Electoral que corresponda a su domicilio y en compañía de la madre o el padre, la tutora o el tutor.
- Copia del acta de nacimiento.
- Una fotografía a color tamaño infantil, con fondo blanco.
- Constancia de estudios de su plantel escolar.
- Proporcionar datos de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Elegir uno de los temas, el cual deberán desarrollar en un máximo de una cuartilla y exponerlo en la etapa estatal:
 - ¿Qué harías por las niñas y niños migrantes si gobernaras tu país?
 - ¿Existe igualdad entre las niñas y los niños migrantes y los no migrantes?
 - ¿Se debe tomar en cuenta la opinión de las niñas y los niños cuando las familias cambian de domicilio, ciudad, estado o país?
 - ¿Qué propones para escuchar los derechos de las niñas y los niños mexicanos que viven en otro país?
- Requisitar el aviso de privacidad y cesión de derechos de la imagen con la autorización firmada por la madre y el padre o, en su caso, la tutora o el tutor.

De preferencia, ambos padres o tutores.

II. Etapa estatal

Del 25 al 29 de marzo de 2019, se realizarán las exposiciones de las niñas y los niños (en un sólo día), en las instalaciones del Tribunal Electoral Estatal que les corresponda, o en el lugar que éste defina, teniendo como máximo 5 minutos para presentarlo. El día que se programe la exposición, deberán entregar por escrito el tema desarrollado.

La exposición del tema deberá ser en español o en lengua indígena y, en el caso de niñas y niños con discapacidad oral o auditiva, podrán hacerlo en lenguaje de señas, para lo cual contarán con una traductora o traductor. Todas las exposiciones serán videograbadas.

Al concluir las exposiciones, las niñas y los niños participantes elegirán a sus representantes infantiles (una niña y un niño), mediante voto libre, secreto y directo; este ejercicio democrático de votación será videograbado.

En la exposición está prohibido leer el escrito realizado.

III. Etapa regional

Del 1 al 2 de abril de 2019, serán cargados en un micrositio en la página web del TEPJF, los videos de los ganadores de cada estado y se agruparán por circunscripción.

Del 3 al 5 de abril de 2019, las niñas y los niños ganadores de cada estado, con base en los videos, votarán por 2 niñas y 2 niños de la circunscripción que les corresponde, evaluando la claridad, fluidez y dominio del tema presentado.

Del 8 al 12 de abril de 2019, las 2 niñas y 2 niños elegidos de cada circunscripción, participarán en la sesión pública infantil de la Sala Regional del TEPJF que les corresponde.

Los trámites y gastos de traslado a las Salas Regionales del TEPJF que corresponda a cada ganadora y ganador, serán cubiertos de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

Del 15 al 16 de abril de 2019, se cargarán en un micrositio en la página web del TEPJF los videos de la representación de la sesión pública infantil de cada una de las Salas Regionales.

Del 17 al 19 de abril de 2019, mediante votación electrónica a través del micrositio, se elegirán a una niña y un niño de cada Sala Regional (6 niñas y 6 niños), evaluando la claridad, fluidez y dominio del tema presentado.

IV. Etapa de instalación del Tribunal Electoral Infantil

El 30 de abril de 2019, las seis niñas y los seis niños finalistas asistirán a la sede de la Sala Superior del TEPJF, para conformar el Tribunal Electoral Infantil en una sesión pública en el Salón de Plenos, misma que será videograbada, transmitida en el canal de YouTube y cargada al micrositio.

Los trámites y gastos de traslado a la Sala Superior del TEPJF que corresponda a cada ganadora y ganador, serán cubiertos de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

V. Los casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por los tribunales organizadores de la misma.

*Verificar requisitos de las bases de participación

